Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgvmoreno	GISELLE VICTORIA MORENO OVIEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-940610	CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-11-1:23 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4725 de fecha 2025-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	108325	**Fecha Registro:**	2025-12-08	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-011-940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	19.158.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	19.158.000,00	**Saldo x Obligar:**	19.158.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901569498	**Razón Social:**	JVM GROUP S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	94400011271	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79767627	**Nombre:**	JULIO ALEJANDRO SANABRIA VARGAS	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS - BOGOTA D.C

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8672908	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2025-12-08

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		19.158.000,00	0,00		
					Total:	19.158.000,00	0,00	19.158.000,00	19.158.000,00

Objeto:	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS:CPE: 11-9-2025-127414/11-9406-668-Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, para el CNHTA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-011-940610	CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-30	19.158.000,00	19.158.000,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

JVM GROUP SAS
NIT 901.569.498-5
CL 145 A 13 A 97
Tel: (601) 3728574
Bogotá - Colombia
jmgroup3@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 1211

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(601) 5461500
Dirección	CL 57 # 8 - 69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/02/2026, 16:44
Expedición	17/02/2026, 16:44
Vencimiento	19/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Unidad de medida	Vr. Bruto	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	PAPELERA PLASTICA DE PEDAL CUADRADA BLANCA 20L	51.00	19 %	unidad	1,842,120.00	36,120.00	350,002.80	2,192,122.80
2	PAPELERA PLASTICA DE PEDAL CUADRADA BLANCA 20L	16.00	19 %	unidad	577,920.00	36,120.00	109,804.80	687,724.80
3	PAPELERA PLASTICA DE PEDAL CUADRADA VERDE 20L	16.00	19 %	unidad	577,920.00	36,120.00	109,804.80	687,724.80
4	PAPELERA DE VAIVÉN 10L TAPA NEGRA CUERPO COLOR METALICA	20.00	19 %	unidad	1,022,000.00	51,100.00	194,180.00	1,216,180.00
5	PAPELERA DE VAIVÉN 10L TAPA BLANCA CUERPO COLOR METÁLICA	20.00	19 %	unidad	934,080.00	46,704.00	177,475.20	1,111,555.20
6	PAPELERA TAPA TIPO VAIVEN 55 LITROS NEGRA	10.00	19 %	unidad	566,160.00	56,616.00	107,570.40	673,730.40
7	PAPELERA TAPA TIPO VAIVEN 55 LITROS BLANCA	10.00	19 %	unidad	566,160.00	56,616.00	107,570.40	673,730.40
8	PAPELERA TAPA TIPO VAIVEN 55 LITROS VERDE	10.00	19 %	unidad	599,760.00	59,976.00	113,954.40	713,714.40
9	PAPELERA VAIVEN DE 22LT COLOR NEGRO	11.00	19 %	unidad	211,321.00	19,211.00	40,150.99	251,471.99
10	PAPELERA VAIVEN DE 22LT COLOR BLANCO	11.00	19 %	unidad	211,321.00	19,211.00	40,150.99	251,471.99
11	PAPELERA VAIVEN DE 22LT COLOR VERDE	11.00	19 %	unidad	211,321.00	19,211.00	40,150.99	251,471.99
12	CONTENEDOR 55 GAL ROJO CON RUEDAS Y TAPA	1.00	19 %	unidad	643,440.00	643,440.00	122,253.60	765,693.60
13	CONTENEDOR 55 GAL VERDE CON RUEDAS Y TAPA	3.00	19 %	unidad	1,930,320.00	643,440.00	366,760.80	2,297,080.80
14	CONTENEDOR 55 GAL NEGRO CON RUEDAS Y TAPA	2.00	19 %	unidad	1,286,880.00	643,440.00	244,507.20	1,531,387.20
15	CONTENEDOR 55 GAL BLANCO CON RUEDAS Y TAPA	3.00	19 %	unidad	1,930,320.00	643,440.00	366,760.80	2,297,080.80
16	CONTENEDOR BLANCO DE 120 LITROS DE TAPA VAIVEN	3.00	19 %	unidad	437,976.00	145,992.00	83,215.44	521,191.44
17	KIT ANTIDERRAMES	17.00	19 %	unidad	2,546,124.00	149,772.00	483,763.56	3,029,887.56

Total items: 17

Total Bruto	16,095,143.00
IVA 19%	3,058,077.17
Total a Pagar	**19,153,220.17**

Valor en Letras:
Diecinueve millones ciento cincuenta y tres mil doscientos veinte pesos m/cte con diecisiete cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-19 por $ 19,153,220.17

Observaciones:
#$36-02-00-011-940610;CO1.PCCNTR.8672908;dhurtadom@sena.edu.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764105295767 aprobado en 20260130 prefijo FV desde el número 1201 al 2201 Vigencia: 24 Meses**
- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y ALIMENTOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 166664 Fecha Movimiento 19/02/2026 22:06
Fecha Ratificación 19/02/2026 22:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901569498		JVM GROUP S.A.S

DESTINO			
02		ALMACEN CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
1030531499		LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ	
4558333		07/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02
;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/12/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8672908;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA CONTRATO CO1.PCCNTR.8672908 _Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológico para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	156	280034	PAPELERA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO PEDAL MATERIAL POLIPROPILENO			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAPELERA PLASTICA DE PEDAL CUADRADA BLANCA 20L	UNIDAD	51,00	$ 36.120,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.842.120,00
2	5	156	280034	PAPELERA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO PEDAL MATERIAL POLIPROPILENO			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAPELERA PLASTICA DE PEDAL CUADRADA BLANCA 20L	UNIDAD	16,00	$ 36.120,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 577.920,00
3	5	156	280034	PAPELERA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TIPO PEDAL MATERIAL POLIPROPILENO			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAPELERA PLASTICA DE PEDAL CUADRADA VERDE 20L	UNIDAD	16,00	$ 36.120,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 577.920,00

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y ALIMENTOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 166664 Fecha Movimiento 19/02/2026 22:06
Fecha Ratificación 19/02/2026 22:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901569498		JVM GROUP S.A.S

DESTINO			
02		ALMACEN CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
1030531499		LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ	
4558333		07/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02
;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/12/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8672908;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA CONTRATO CO1.PCCNTR.8672908 _Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológico para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	5	156	304821	PAPELERA >>PAPELERA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=VAIVEN, PLANA, DE 20 LITROS;MATERIAL=POLIPROPILENO;USO=N.A.;			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAPELERA DE VAIVÉN 10L TAPA NEGRA CUERPO COLOR METALICA	UNIDAD	20,00	$ 51.100,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.022.000,00
5	5	156	304821	PAPELERA >>PAPELERA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=VAIVEN, PLANA, DE 20 LITROS;MATERIAL=POLIPROPILENO;USO=N.A.;			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAPELERA DE VAIVÉN 10L TAPA BLANCA CUERPO COLOR METÁLICA	UNIDAD	20,00	$ 46.704,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 934.080,00
6	5	156	304821	PAPELERA >>PAPELERA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=VAIVEN, PLANA, DE 20 LITROS;MATERIAL=POLIPROPILENO;USO=N.A.;			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAPELERA TAPA TIPO VAIVEN 55 LITROS NEGRA	UNIDAD	10,00	$ 56.616,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 566.160,00

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y ALIMENTOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 166664 Fecha Movimiento 19/02/2026 22:06
Fecha Ratificación 19/02/2026 22:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901569498		JVM GROUP S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1030531499		LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ
4558333	07/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02
;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/12/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8672908;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA CONTRATO CO1.PCCNTR.8672908 _Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológico para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
7	5	156	304821	PAPELERA >>PAPELERA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=VAIVEN, PLANA, DE 20 LITROS;MATERIAL=POLIPROPILENO;USO=N.A.;			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAPELERA TAPA TIPO VAIVEN 55 LITROS VERDE	UNIDAD	10,00	$ 56.616,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 566.160,00
8	5	156	304821	PAPELERA >>PAPELERA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=VAIVEN, PLANA, DE 20 LITROS;MATERIAL=POLIPROPILENO;USO=N.A.;			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAPELERA TAPA TIPO VAIVEN 55 LITROS VERDE	UNIDAD	10,00	$ 59.976,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 599.760,00
9	5	156	304821	PAPELERA >>PAPELERA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=VAIVEN, PLANA, DE 20 LITROS;MATERIAL=POLIPROPILENO;USO=N.A.;			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAPELERA VAIVEN DE 22LT COLOR NEGRO	UNIDAD	11,00	$ 19.211,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 211.321,00

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y ALIMENTOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 166664 Fecha Movimiento 19/02/2026 22:06
Fecha Ratificación 19/02/2026 22:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901569498		JVM GROUP S.A.S

DESTINO			
02		ALMACEN CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
1030531499		LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ	
4558333		07/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02
;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/12/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8672908;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA CONTRATO CO1.PCCNTR.8672908 _Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológico para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
10	5	156	304821	PAPELERA >>PAPELERA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=VAIVEN, PLANA, DE 20 LITROS;MATERIAL=POLIPROPILENO;USO=N.A.;			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAPELERA VAIVEN DE 22LT COLOR BLANCO	UNIDAD	11,00	$ 19.211,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 211.321,00
11	5	156	304821	PAPELERA >>PAPELERA;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=VAIVEN, PLANA, DE 20 LITROS;MATERIAL=POLIPROPILENO;USO=N.A.;			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:PAPELERA VAIVEN DE 22LT COLOR VERDE	UNIDAD	11,00	$ 19.211,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 211.321,00
													Total Grupo	$ 7.320.083,00	
12	5	124	237486	CONTENEDOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 181 LT UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ALMACENAMIENTO BASURA			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CONTENEDOR 55 GAL ROJO CON RUEDAS Y TAPA	UNIDAD	1,00	$ 643.440,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 643.440,00

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y ALIMENTOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 166664 Fecha Movimiento 19/02/2026 22:06
Fecha Ratificación 19/02/2026 22:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901569498		JVM GROUP S.A.S

DESTINO			
02		ALMACEN CONSUMO	
001	4041	BODEGA DE CONSUMO	
1030531499		LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ	
4558333		07/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02
;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/12/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8672908;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA CONTRATO CO1.PCCNTR.8672908 _Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológico para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
13	5	124	237486	CONTENEDOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 181 LT UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ALMACENAMIENTO BASURA			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CONTENEDOR 55 GAL VERDE CON RUEDAS Y TAPA	UNIDAD	3,00	$ 643.440,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.930.320,00
14	5	124	237486	CONTENEDOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 181 LT UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ALMACENAMIENTO BASURA			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CONTENEDOR 55 GAL NEGRO CON RUEDAS Y TAPA	UNIDAD	2,00	$ 643.440,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.286.880,00
15	5	124	237486	CONTENEDOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 181 LT UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ALMACENAMIENTO BASURA			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CONTENEDOR 55 GAL BLANCO CON RUEDAS Y TAPA	UNIDAD	3,00	$ 643.440,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.930.320,00

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y ALIMENTOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 166664 Fecha Movimiento 19/02/2026 22:06
Fecha Ratificación 19/02/2026 22:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901569498		JVM GROUP S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1030531499		LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ
4558333	07/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02
;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/12/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8672908;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA CONTRATO CO1.PCCNTR.8672908 _Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológico para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
16	5	124	237486	CONTENEDOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO 181 LT UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE N.A. CARACTERISTICA ALMACENAMIENTO BASURA			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:CONTENEDOR BLANCO DE 120 LITROS DE TAPA VAIVEN	UNIDAD	3,00	$ 145.992,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 437.976,00
17	5	124	275605	MALETIN >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE QUIMICOS MATERIAL N.A.			CTO CO1.PCCNTR.8672908 4/12/2025 JVM GROUP S.A.S	MARCA:N/A SERIAL:N/A MODELO:N/A OBSERVACIONES:KIT ANTIDERRAMES	UNIDAD	17,00	$ 149.772,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.546.124,00

Total Grupo $ 8.775.060,00

SON: DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 16.095.143,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

11. SENA REG. BOGOTA DISTRITO CAPITAL C. de Costo: 940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA. TURISMO Y ALIMENTOS

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 166664 Fecha Movimiento 19/02/2026 22:06
Fecha Ratificación 19/02/2026 22:06
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901569498		JVM GROUP S.A.S

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA DE CONSUMO
1030531499		LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ
4558333	07/02/23	30/12/23

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02
;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 04/12/25; NUMERO INGRESO: CO1.PCCNTR.8672908;

OBSERVACIÓN:

NOTA DE ENTRADA CONTRATO CO1.PCCNTR.8672908 _Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológico para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : LAURA NATALIA JIMENEZ GOMEZ
USUARIO RATIFICA : LNJIMENEZ

	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	19/02/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.8672908 DEL 2025	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	4 de Diciembre de 2025
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	DISTRITO CAPITAL Centro Nacional De Hoteleria, Turismo Y Alimentos-Bta D C	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-011-940610
CONTRATISTA	JVM GROUP SAS	**NIT o CÉDULA**	901.569.498
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FV 1211	**FECHA DE LA FACTURA**	17 DE FEBRERO DE 2026
ORDENADOR DEL GASTO	JULIO ALEJANDRO SANABRIA VARGAS	**CARGO**	SUBDIRECTOR (E) CNHTYA

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	DISTRITO CAPITAL Centro Nacional De Hoteleria, Turismo Y Alimentos-Bta D C	36-02-00-011-940610	102	Nota de Entrada Consumo	166664	19/02/2026	16.095.143,00
2							
3							

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	**16.095.143**
IVA	-
TOTAL	**16.095.143**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	DIANA MARCELA HURTADO MUÑOZ	**CARGO**	**PROFESIONAL G02**
No. CÉDULA	52968924		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	dhurtadom@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CO1.PCCNTR.8672908 del 4 de Diciembre de 2025 / SIIF 108325

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

CONTRATISTA: JVM GROUP SAS

NIT: 901569498

SUPERVISOR: Diana Marcela Hurtado Muñoz

FECHA DE INICIO: 11/12/2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: 65 DIAS

En mi calidad de supervisor del contrato en mención certifico que se recibió a satisfacción el 100 % la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

CONCEPTO	VALOR
Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.MC-RDC-CNHTA-0103-2025	$16,095,143
IVA 19%	$3,058,077.17
VALOR TOTAL:	$ 19,153,220.17

ESTADO FINANCIERO

FECHA	DEPENDENCIA	FUENTE	DOCUMENTO	SERVICIO	VALOR BRUTO	IVA %	VALOR TOTAL
18/02/2026	940610	NACION	FVE 1211	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	16,095,143	3,058,077.17	19,153,220.17

VALOR DE LA FACTURA EN LETRAS: DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE.

USOS PRESUPUESTALES

Id POSICIÓN REQUIERE USO	Id. USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL
C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	19,153,220.17

Dada en Bogotá a los Dieciocho (18) días del mes de Febrero de 2026.

Diana Marcela Hurtado Muñoz **(Supervisor)**

SENA	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N° 1

FECHA:	18 de febrero de 2026	CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA
COD REGIONAL:	11	REGIONAL	DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE COSTO:	CENTRO NACIONAL DE HOTELERÌA, TURISMO Y ALIMENTOS		
COD CENTRO DE COSTO:	940610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8672908	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	4/12/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	JVM GROUP SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901569498-5		
VALOR TOTAL:	19.158.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/02/2026		

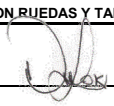
OBJETO DEL CONTRATO: 11_9406_668_Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 CANTIDAD BIENES DE CONSUM(215

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: Se recibieron los siguientes elementos: PAPELERA PLASTICA DE PEDAL CUADRADA NEGRA 20L, PAPELERA PLASTICA DE PEDAL CUADRADA BLANCA 20L, PAPELERA PLASTICA DE PEDAL CUADRADA VERDE 20L, PAPELERA DE VAIVÉN 10L TAPA NEGRA CUERPO COLORMETALICA, PAPELERA DE VAIVÉN 10L TAPA BLANCA CUERPO COLORMETÁLICA, PAPELERA TAPA TIPO VAIVEN 55 LITROS NEGRA PAPELERA TAPA TIPO VAIVEN 55 LITROS BLANCA, PAPELERA TAPA TIPO VAIVEN 55 LITROS VERDE, PAPELERA VAIVEN DE 22LT COLOR NEGRO PAPELERA VAIVEN DE 22LT COLOR BLANCO, PAPELERA VAIVEN DE 22LT COLOR VERDE, CONTENEDOR 55 GAL ROJO CON RUEDAS Y TAPA CONTENEDOR 55 GAL VERDE CON RUEDAS Y TAPA, CONTENEDOR 55 GAL NEGRO CON RUEDAS Y TAPA CONTENEDOR 55 GAL BLANCO CON RUEDAS Y TAPA, CONTENEDOR BLANCO DE 120 LITROS DE TAPA VAIVEN Y KIT ANTIDERRAMES



FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	Diana Marcela Hurtado Muñoz
N° DE IDENTIFICACIÓN	52968924
CORREO INSTITUCIONAL	dhurtadom@sena.edu.co
CARGO	PROFESIONAL G02
N° DE CONTACTO	3108653845

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764105299761

(415)7707212489984(8020) 001876410529976 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 6 9 4 9 8	5				

11. Razón social
JVM GROUP S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 18 A 181 C 32 TO 3 AP 702

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-01-31 / 09:42:49 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ORJUELA GUZMAN JACKELINE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 52204724 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización JVM GROUP S.A.S

997. Fecha formalización 2026-01-31 09:42:49

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764105299761

(415)7707212489984(8020) 001876410529976 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 6 9 4 9 8	5				

11. Razón social

JVM GROUP S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CARICOS JVM DISTRIBUCIONES CR 114 A 22 I 52	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	J	1,201	1,600	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222462125

(415)7707212489984(8020) **000014122246212 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 9 4 9 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JVM GROUP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 18 A 181 C 32 TO 3 AP 702

42. Correo electrónico jvmgroup3@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 8 3 8 3 0 4	3 1 2 4 4 0 3 6 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 7 1 1	2 0 2 2 0 2 2 4	4 6 6 2	2 0 2 2 1 2 1 9	4 7 9 9		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORJUELA GUZMAN JACKELINE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222462125

(415)7707212489984(8020) **000014122246212 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 9 4 9 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 4 8 9 6 8 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 2 2 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 2 2 4		-
2	8 1	2 0 2 2 1 0 2 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222462125

(415)7707212489984(8020) **000014122246212 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 9 4 9 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 2 0 4 7 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORJUELA	GUZMAN	JACKELINE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 0 2 0 7 4 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOHORQUEZ	CASTAÑO	VIVIANA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222462125

(415)7707212489984(8020) **000014122246212 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 9 4 9 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: CARICOS JVM DISTRIBUCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 114 A 22 I 52

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 7 6 0 6 4 7	2 0 2 3 1 2 1 5
168. Teléfono: 3 1 2 4 4 0 3 6 5 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

17 de febrero de 2025,

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Bogotá, D.C.
Asunto: Certificación de Aportes a Seguridad Social.

Ref.: Proceso No. **XMC-RDC-CNHTA-0103-2025**

El suscrito Víctor Alfonso Roldan Yépez, identificado con cédula de ciudadanía nro. 80.926.129 expedida en Bogotá D.C. y tarjeta profesional nro. 255051-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que la sociedad JVM GROUP SAS, identificada con NIT. 901569498-5, en mi condición de Contador Público de la referida empresa; bajo la gravedad de juramento certifico que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato, la empresa ha cumplido y se encuentra al día con los aportes legales y de seguridad social del personal contratado.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide el 17 de febrero de 2025.

Víctor Alfonso Roldan Yépez
80.926.129 de Bogotá D.C.
Contador Público
255051-T

Jackeline Orjuela Guzman
C.C 52.204.724 de Bogotá
Representante Legal
Tel. 3214838304
jvmgroup3@gmail.com

15 de febrero de 2026,

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Bogotá, D.C.
Asunto: Certificación de no obligación de vinculación de aprendices
Ref.: Proceso No. **XMC-RDC-CNHTA-0103-2025**
Asunto: Solicitud de certificación de no obligación de vinculación de aprendices.

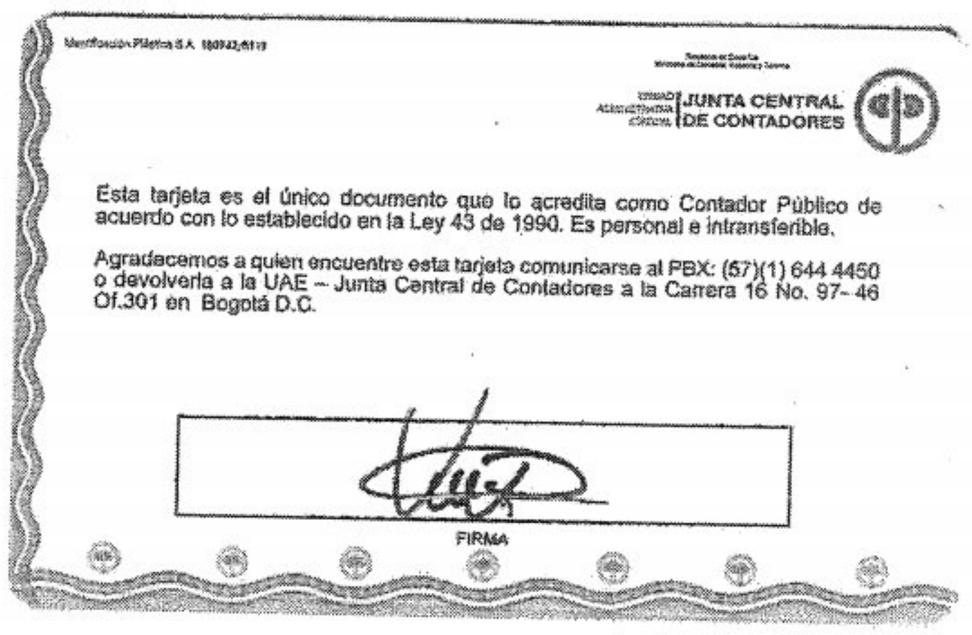
Yo, **Jackeline Orjuela Guzmán**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.204. 724, actuando en calidad de representante legal de la empresa **JVM GROUP SAS**, con NIT 901.569.498-5, por medio de la presente, pleno uso de mis facultades mentales, manifiesto de manera libre y voluntaria, y bajo la gravedad de juramento, que dicha empresa **no está obligada a cumplir con la cuota obligatoria de vinculación de aprendices,** debido a que la empresa, a la fecha, no cumple con los requisitos establecidos en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1072 de 2015 para la vinculación obligatoria de aprendices, debido a que contamos con una planta de personal inferior a quince (15) trabajadores.

Adjunto los documentos que soportan esta afirmación (Planilla PILA).

La presente se expide el 15 de febrero de 2026.

Jackeline Orjuela Guzman
C.C 52.204.724 de Bogotá
Representante Legal
Tel. 3214838304
jvmgroup3@gmail.com





Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.926.129**

ROLDAN YEPEZ

APELLIDOS

VICTOR ALFONSO

NOMBRES

Victor Alfonso Roldan

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAY-1985**

NATAGAIMA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-JUN-2003 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00262660-M-0080926129-20101027 **0024**561337A 1 1201007880

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 8 E A C 0 E 7 2 5 7 9 9 0 9 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR ALFONSO ROLDAN YEPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80926129 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 255051-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901569498	5	JVM GROUP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 18A 181C 32 INT 3 APT 702	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3102174650	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	8273090	9498474374	E	2026/01/26	2026/01/26	BANCOLOMBIA	0	$4,756,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (9 Afiliados)						$15,975,600	$2,556,300			$15,975,600	$636,500			$15,975,600	$636,500			$15,975,600	$927,100		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (8 Afiliados)						$13,175,600	$2,108,300			$13,175,600	$524,500			$13,175,600	$524,500			$13,175,600	$912,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)						$13,175,600	$2,108,300			$13,175,600	$524,500			$13,175,600	$524,500			$13,175,600	$912,400		$0	$0
1	CC	93285194	ARENAS JOSE	230301	30	$1,450,500	$232,100	EPS017	30	$1,450,500	$58,100	CCF24	30	$1,450,500	$58,100	14-11	30	$1,450,500	$101,000	30	$0	$0
2	CC	91438829	ARIZA ROBERT	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS002	30	$2,200,000	$88,000	CCF24	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$153,200	30	$0	$0
3	CC	1032432324	CAMPO JORGE	25-14	30	$1,450,500	$232,100	ESSC24	30	$1,450,500	$58,100	CCF24	30	$1,450,500	$58,100	14-11	30	$1,450,500	$101,000	30	$0	$0
4	CC	7602130	MENDOZA HAIDER	231001	30	$1,450,500	$232,100	EPS005	30	$1,450,500	$58,100	CCF24	30	$1,450,500	$58,100	14-11	30	$1,450,500	$101,000	30	$0	$0
5	CC	93202796	NAVARRO LUIS	230301	29	$2,126,667	$340,300	EPS002	29	$2,126,667	$85,100	CCF24	29	$2,126,667	$85,100	14-11	29	$2,126,667	$148,100	29	$0	$0
6	CC	93202796	NAVARRO LUIS	230301	1	$73,333	$11,800	EPS002	1	$73,333	$0	CCF24	1	$73,333	$0	14-11	1	$73,333	$0	1	$0	$0
7	CC	1001899742	PEREZ JESUS	230301	30	$1,450,500	$232,100	CCFC33	30	$1,450,500	$58,100	CCF24	30	$1,450,500	$58,100	14-11	30	$1,450,500	$101,000	30	$0	$0
8	CC	80401048	SANCHEZ JORGE	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS017	30	$2,200,000	$88,000	CCF24	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	$153,200	30	$0	$0
9	CC	1004671294	TORO YEFERSON	230201	16	$773,600	$123,800	EPS037	16	$773,600	$31,000	CCF24	16	$773,600	$31,000	14-11	16	$773,600	$53,900	16	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO I (1 Afiliados)						$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000	$14,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000	$14,700		$0	$0
10	CC	52204724	ORJUELA JACKELINE	25-14	30	$2,800,000	$448,000	EPS008	30	$2,800,000	$112,000	CCF24	30	$2,800,000	$112,000	14-11	30	$2,800,000	$14,700	30	$0	$0
Total Afiliados(9)						$15,975,600	$2,556,300			$15,975,600	$636,500			$15,975,600	$636,500			$15,975,600	$927,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901569498	5	JVM GROUP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 18A 181C 32 INT 3 APT 702	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3102174650	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	8273090	9498474374	E	2026/01/26	2026/01/26	BANCOLOMBIA	0	$4,756,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$2,556,300	$0	$0	$2,556,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$232,100	$0	$0	$232,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$680,100	$0	$0	$680,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,520,300	$0	$0	$1,520,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$123,800	$0	$0	$123,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$927,100	$0	$0	$927,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$927,100	$0	$0	$927,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$636,500	$0	$0	$636,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	9	$636,500	$0	$0	$636,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				9	$636,500	$0	$0	$636,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$112,000	$0	$0	$112,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$58,100	$0	$0	$58,100
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$58,100	$0	$0	$58,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$146,100	$0	$0	$146,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$31,000	$0	$0	$31,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$173,100	$0	$0	$173,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$58,100	$0	$0	$58,100
TOTAL				9	$4,756,400	$0	$0	$4,756,400

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 12:02:18
Recibo No. AA26159670
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2615967097D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JVM GROUP S.A.S
Nit: 901569498 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03489688
Fecha de matrícula:	24 de febrero de 2022
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 18 A # 181 C - 32 Torre 3 Apto 702
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	jvmgroup3@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3214838304
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 18 A # 181 C - 32 Torre 3 Apto 702

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	jvmgroup3@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3214838304
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. sinnum del 24 de febrero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2022, con el No. 02796884 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JVM GROUP S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados de textos escolares y libros (incluye cuadernos escolares); Venta de drogas y medicamentos, en su entendido por Comercialización de elementos de protección personal, Comercialización de Dotaciones, Comercialización y recarga de equipos de extinción y redes contraincendios, Comercialización de materiales, equipos y suministros de seguridad industrial, Comercialización de equipos de Seguridad electrónica, CCTV (Cámaras, DVR, Monitores), Alarmas, Con troles de Acceso, Biométricos, Comercialización de Maquinaria de construcción, Comercialización de equipos de cocina, Comercialización de equipos de plantas de producción, Comercialización de refrigeradores. 2. actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, en su entendido por Consultorio Gestión Integral de Proyectos, Consultoría e Implementación sistemas integrados de Gestión, Consultoría e lmplementacón sistemas Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, Consultoría e Implementación sistemas de Gestión Ambiental, Consultoría e Implementación sistemas de Gestión de seguridad alimentaria, Consultoría e Implementación sistemas de Gestión de Calidad. 3. comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 12:02:18
Recibo No. AA26159670
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2615967097D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

(excepto materiales de construcción).4. comercio al por menor de periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio 5. 70201 actividades de consultoría de gestión 70201 actividades de administración empresarial como consultoría profesional 71201 ensayos y análisis técnicos como consultoría profesional 71202 ensayos y análisis técnicos como consultoría profesional en el ejercicio de Línea profesión liberal 73201 estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública como consultoría profesional 74101 actividades especializadas de diseño como consultoría profesional 74901 otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. como consultoría profesional (incluye actividades de periodistas) 47111 comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco (excepto licores y cigarrillos) 47611 comercio al por menor y al por mayor de libros, textos escolares y cuadernos 47811 comercio al por menor de alimentos en puestos de venta móviles 47911 comercio al por menor de alimentos y productos agrícolas en bruto; Venta de textos escolares y libros (incluye cuadernos escolares); venta de drogas y medicamentos realizado a través de internet 47921 comercio al por menor de alimentos y productos agrícolas en bruto; Venta de textos escolares y libros (incluye cuadernos escolares); Venta de drogas y medicamentos realizado a través de casas de venta o por correo 47521 comercio al por menor de materiales de construcción 47912 comercio al por menor y al por mayor de madera y materiales para construcción; Venta de automotores (incluidas motocicletas) realizado a través de internet 47922 comercio al por menor y al por mayor de madera y materiales para construcción; Venta de automotores (incluidas motocicletas) realizado a través de casas de venta o por correo 47992 otros tipos de comercio al. por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados de materiales para construcción; Venta de automotores (incluidas motocicletas) 47612 comercio al por menor de periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados (excepto libros, textos escolares y cuadernos) 47732 comercio al por menor de productos cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados (excepto productos farmacéuticos y medicinales) 47914 - Comercio al por menor de demás productos n.c.p. realizado a través de Internet 47924 - Comercio al por menor de demás productos n.c.p. realizado a través de casas de venta o por correo 47994 - Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados de demás productos n.c.p. 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 12:02:18
Recibo No. AA26159670
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2615967097D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 28 de octubre de 2025, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 12:02:18
Recibo No. AA26159670
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2615967097D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2025 con el No. 03312170 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jackeline Orjuela Guzman	C.C. No. 52204724

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Viviana Andrea Bohorquez Castaño	C.C. No. 1010207468

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4711
Actividad secundaria Código CIIU: 4631
Otras actividades Código CIIU: 7020, 4649

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 12:02:18
Recibo No. AA26159670
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2615967097D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CARNICOS JVM DISTRIBUCIONES
Matrícula No.:	03760647
Fecha de matrícula:	15 de diciembre de 2023
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 114 A 22 I 52
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 170.084.013
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4711

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 12:02:18
Recibo No. AA26159670
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2615967097D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de febrero de 2026 Hora: 12:02:18
Recibo No. AA26159670
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2615967097D31

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Certificado
Bancario

11 de Febrero de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JVM GROUP SAS identificado (a) con 901569498, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorros	94400011271	2025-10-28	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

FORMATO DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Bogotá D.C, 25 de noviembre de 2025,

Señores
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
Bogotá DC

Asunto: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-RDC-CNHTA-0103-2025

Respetados señores:

El suscrito Jackeline Orjuela, obrando en nombre y representación de JVM GROUP SAS, de conformidad con lo establecido en la invitación pública electrónica y sus anexos No MC-RDC-CNHTA-0103-2025 de mínima cuantía realizo mi ofrecimiento económico de la siguiente forma:

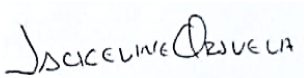
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA SECOPII	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA NO INLCUIDO
1	47121702	PAPELERA PLASTICA DE PEDAL CUADRADA NEGRA 20L	NEGRA DE 20 LITROS *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 36.120
2	47121702	PAPELERA PLASTICA DE PEDAL CUADRADA BLANCA 20L	BLANCA DE 20 LITROS *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 36.120
3	47121702	PAPELERA PLASTICA DE PEDAL CUADRADA VERDE 20L	VERDE DE 20 LITROS *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 36.120
4	47121702	PAPELERA DE VAIVÉN 10L TAPA NEGRA CUERPO COLOR METALICA	PAPELERA METALICA CON TAPA NEGRA DE 10 LITROS *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 51.100
5	47121702	PAPELERA DE VAIVÉN 10L TAPA BLANCA CUERPO COLOR METALICA	PAPELERA METALICA CON TAPA BLANCA DE 10 LITROS *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 46.704
6	47121702	PAPELERA TAPA TIPO VAIVEN 55 LITROS NEGRA	NEGRA DE 55 LITROS *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 56.616
7	47121702	PAPELERA TAPA TIPO VAIVEN 55 LITROS BLANCA	BLANCA DE 55 LITROS *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 56.616
8	47121702	PAPELERA TAPA TIPOVAIVEN 55 LITROS VERDE	VERDE DE 55 LITROS *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 59.976

9	47121702	PAPELERA VAIVEN DE 22LT COLOR NEGRO	NEGRO DE 22 LITROS *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 19.211
10	47121702	PAPELERA VAIVEN DE 22LT COLOR BLANCO	BLANCO DE 22 LITROS *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 19.211
11	47121702	PAPELERA VAIVEN DE 22LT COLOR VERDE	VERDE DE 22 LITROS *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 19.211
12	47121702	CONTENEDOR 55 GAL ROJO CON RUEDAS Y TAPA	ROJO DE 55 GALONES *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 643.440
13	47121702	CONTENEDOR 55 GAL VERDE CON RUEDAS Y TAPA	VERDE DE 55 GALONES *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 643.440
14	47121702	CONTENEDOR 55 GAL NEGRO CON RUEDAS Y TAPA	NEGRO DE 55 GALONES *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 643.440
15	47121702	CONTENEDOR 55 GAL BLANCO CON RUEDAS Y TAPA	BLANCO DE 55 GALONES *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 643.440
16	47121702	CONTENEDOR BLANCO DE 120 LITROS DE TAPA VAIVEN	BLANCO DE 120 LITROS *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 145.992
17	47131905	KIT ANTIDERRAMES	CAPACIDAD DE 10 GALONES *VER FICHA TÉCNICA*	UND	1	$ 149.772
SUBTOTAL						$ 3.306.528
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA 19%						$ 628.240
VALOR TOTAL						$ 3.934.768

La tarifa ofertada anteriormente será inmodificable durante el plazo de ejecución del contrato.

Por medio de la suscripción de este anexo, manifiesto que cuento con la capacidad técnica y logística, para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en la presente invitación.

Cordialmente,



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Jackeline Orjuela Guzmán
Identificación 52.204.724 expedida en Bogotá.
Razón social JVM GROUP SAS
NIT 901.569.498-5

Teléfono 3214838304
Correo electrónico jvmgroup3@gmail.com

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C.

Señora
JACKELINE ORJUELA GUZMAN (R.L.)
JVM GROUP S.A.S.
NIT 901.569.498-5
Correo electrónico: jvmgroup3@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía nro. **MC-RDC-CNHTA-0103-2025**

Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es "*11_9406_668_Contratar la compra de contenedores, canecas y/o puntos ecológicos para la separación adecuada de residuos, de conformidad con la resolución 1076 y 1077 de 2025, y kit de control de derrames de conformidad con la resolución 773 de 2021, decreto 1076 de 2025 y decreto 1868 de 2021 para el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos*". En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.

Finalmente, me permito informar que el supervisor del contrato será Diana Carolina Hurtado Sánchez dchurtado@sena.edu.co

Sin otro particular,

Firmado digitalmente por Julio Alejandro Sanabria Vargas

Julio Alejandro Sanabria Vargas
Subdirector (E)

Revisó: Javier Francisco Galvis Pinilla – Abogado – Subdirección de Centro – CNHTA-SENA-RDC.
VoBo: Enrique Murillo Pinto - Coordinador Administrativo CNHTA-SENA-RDC
Elaboró: Cheryl Zabala Correa – Abogada Gestión Contractual - CNHTA-SENA-RDC

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 001 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8672908 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y JVM GROUP S.A.S.

CONSIDERACIONES PREVIAS

La prórroga contractual consiste en la modificación del plazo de ejecución originalmente acordado en el contrato a solicitud de cualquiera de las partes (entidad o contratista). Dicha modificación sólo podrá realizarse mientras el contrato se encuentre vigente y deberá constar en documento suscrito por las partes, con la aprobación previa o visto bueno del supervisor.

La Ley 80 de 1993 no dispone taxativamente la figura jurídica de prorrogar los contratos estatales, al igual que tampoco lo prohibió. A partir de ello, es necesario partir de las remisiones que hace la Ley 80 de 1993 al derecho privado y al principio de la autonomía de la voluntad para llenar este aspecto, verbi gracia, arts. 13, 32 y 40[1].

De esta manera, los partes poseen amplia libertad para prorrogar el plazo de cualquier contrato y, salvo ciertas disposiciones específicas de algunas tipologías contractuales, de manera que el principio de la autonomía de la voluntad en este aspecto despliega ampliamente sus efectos, lo que a su vez es trasladable, como principio, a los contratos estatales.

El Consejo de Estado, en Sentencia del 24 de agosto de 2005, señala que dicha posibilidad se debe a que el plazo es un elemento accidental de los contratos estatales, por lo que existe gran amplitud en su delimitación por las partes, lo que se transfiere a la posibilidad de modificarlo por voluntad de las partes, indicando:

> "… Por otra parte, *la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos* a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una

[1] "Art. 13. De la normatividad aplicable a los contratos estatales. Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley".
"Art. 32. De los contratos estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: […]"
"Art. 40. Del contenido del contrato estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.
"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración".

de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que, no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que, si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. *De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato*…"[2] **(Cursiva fuera de texto original).**

El contrato **CO1.PCCNTR.8672908** no ha sido prorrogado, ni adicionado; y se encuentra vigente y en ejecución.

Que el plazo inicial de ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.8672908** de 2025 se pactó por quince (15) días hábiles.

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN

En atención a la comunicación remitida por el Contratista el 26 de diciembre de 2025 a través de correo electrónico mediante la cual solicita prórroga del plazo contractual hasta el 28 de febrero de 2026 manifestando:

"Por medio de la presente la empresa JVM GROUP SAS identificada con número de Nit. 901.569.498-5 solicita de su amable colaboración con la prórroga del contrato CO1.PCCNTR.8672908 DE 2025 suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y la empresa con fecha de terminación hasta el 28 de febrero de 2026, cuyo motivo es poder culminar con la entrega de la documentación pendiente y proceder con los trámites administrativos derivados de la ejecución contractual."

La Supervisión del contrato procede a emitir concepto al respecto bajo las siguientes precisiones:

Una vez verificado el estado de ejecución, se deja constancia que si bien las actividades objeto del contrato se encuentran ejecutadas conforme a lo pactado contractualmente, la solicitud de ampliación del plazo obedece al cumplimiento total de las obligaciones y trámites posteriores a la ejecución del contrato, relacionadas con trámites administrativos, entrega de documentación soporte, trámite cuya expedición depende de terceros y requiere un tiempo adicional.

Desde el punto de vista técnico, la prórroga solicitada no afecta el alcance del contrato ni compromete la calidad o funcionalidad de las actividades ejecutadas, toda vez que estas ya fueron en parte culminadas

[2] Cf; Consejo de Estado. Sección Quinta. sentencia del 24 de agosto de 2005. exp. 3171A. C.P. Darío Quiñones Pinilla.

satisfactoriamente, en ese sentido, es pertinente aceptar dicha solicitud a fin de cumplir íntegramente con las obligaciones administrativas y de facturación pendientes, conforme a la normativa aplicable y a lo establecido en el contrato.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento(a) a cualquier información adicional que se requiera.

Desde el punto de vista administrativo, la ampliación del plazo resulta necesaria y conveniente para garantizar la entrega completa de la documentación exigida contractualmente, permitiendo el adecuado cierre del expediente contractual y el cumplimiento integral de los procedimientos de supervisión, control y archivo de la Entidad.

Desde el punto de vista jurídico, la prórroga del contrato resulta procedente en la medida en que no modifica el objeto contractual, no implica reconocimiento económico adicional ni genera obligaciones distintas a las inicialmente pactadas, constituyendo únicamente una extensión del plazo orientada a permitir el cumplimiento de una obligación de carácter administrativo. En consecuencia, dicha prórroga no configura novación contractual, sino una modificación accesoria del plazo, válida conforme a los principios de autonomía de la voluntad y fuerza obligatoria del contrato, manteniéndose incólumes las demás condiciones contractuales.

El contrato, celebrado en el año 2025, extiende su vigencia hasta el 28 de febrero de 2026 bajo las mismas condiciones técnicas, económicas y jurídicas originalmente acordadas.

En este sentido, la solicitud se ajusta a los principios de buena fe, eficacia y responsabilidad que rigen la contratación, y su causa no obedece a un incumplimiento atribuible al Contratista.

La prórroga del plazo contractual resulta procedente y viable en la medida en que se orienta exclusivamente a permitir el cumplimiento de obligaciones posteriores a la ejecución del contrato, tales como la entrega de documentación soporte, certificaciones, trámites administrativos y procesos de facturación, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni la ejecución de actividades adicionales.

La ampliación del plazo no comporta reconocimiento económico alguno ni altera las condiciones esenciales del contrato, constituyéndose en una medida necesaria para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y el adecuado cierre del contrato. En este sentido, la prórroga se ajusta a los principios de buena fe, eficacia, economía y responsabilidad que rigen la contratación, al facilitar el cumplimiento total de las obligaciones a cargo del contratista y asegurar la correcta gestión administrativa por parte de la entidad contratante.

Adicionalmente, la causa que motiva la solicitud de prórroga no es atribuible a un incumplimiento del contratista, sino a la necesidad de contar con un término adicional para culminar trámites administrativos que, por su naturaleza, dependen de tiempos de respuesta de terceros o de procedimientos internos. En

consecuencia, la prórroga resulta jurídicamente procedente, siempre que se formalice mediante el respectivo documento modificatorio y se mantengan inalteradas las demás estipulaciones contractuales.

En consecuencia, la Supervisión emite concepto favorable y recomienda conceder la prórroga del plazo contractual hasta el **28 de febrero de 2026**, exclusivamente para efectos de la entrega de la documentación pendiente y proceder con trámites administrativos derivados de la ejecución contractual, manteniéndose incólumes las demás condiciones contractuales.

La prórroga no implica modificación del valor total del contrato ni altera las obligaciones pactadas, limitándose exclusivamente a la extensión del plazo de ejecución, con el propósito de asegurar la correcta culminación de las actividades y la calidad del producto final.

Que, en virtud de que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, de manera oportuna para asegurar el cumplimiento de los fines estatales.

De acuerdo a los argumentos expuestos y avalados por el supervisor y teniendo en cuenta que el contrato está vigente, se concibe la conveniencia de realizar la presente prórroga, que se regirá por las siguientes cláusulas:

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato Nro**. CO1.PCCNTR.8672908 de 2025**, así:

PRIMERO. Modifíquese la cláusula "… **PLAZO DE EJECUCIÓN** …" del contrato **CO1.PCCNTR.8672908** DE 2025, **MODULOS** – **INFORMACIÓN GENERAL – DURACIÓN DEL CONTRATO - SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II** del Contrato de Compraventa No **CO1.PCCNTR.8672908** DE 2025 derivado del Proceso de Selección por Mínima Cuantía **MC-RDC-CNHTA-0103-2025** quedando de la siguiente forma:

El término de ejecución del negocio jurídico será de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación junto con todos sus Anexos. **b)** Informe GCCON-F-031-InformedesupervisionV03 emitido por el equipo supervisor de la Aceptación de Oferta para llevar a cabo la presente modificación. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

Cumplimiento: Por el **(40%)** del Valor del Contrato, vigente por el plazo del contrato y **4 meses más**. Contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de conformidad con lo establecido en los Arts. 2.2.1.2.3.1.7. No 3 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el **(5 %)** del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y **3** años más, Contados a partir de la terminación del contrato de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.13 Decreto 1082 de 2015.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el **(50 %)** del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y **4** meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.
Póliza de Responsabilidad extracontractual: Por un valor asegurado de **200 SMLMV**, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: *Cheryl Zabala Correa – Abogada Gestión Contratactual - CNHTA-SENA-RDC.*
Revisó: *Javier Francisco Galvis Pinilla – Abogado – Subdirección de Centro – CNHTA-SENA-RDC.*
VoBo.: *Enrique Murillo Pinto- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - CNHTA-SENA-RDC.*